



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8514/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL.-

S/CALCULO PRESUPUESTARIO PARA TRAMITAR HORARIO EXTRAORDINARIO A
LA AGENTE MARIA BEATRIZ CASTAGNINO.-

DICTAMEN N° 778/02

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

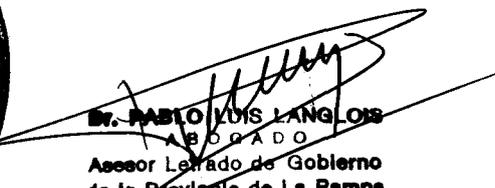
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 15/15 vta.-

Sin perjuicio de ello se sugiere que previo al dictado del acto administrativo se de intervención a la Dirección General de Personal -División de Legajo - a efectos de verificar si los datos consignado sobre la situación de revista de la agente son correctos.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma de las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 19 JUN 2002
l.jv.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa